DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 080/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE EMPRESA "FRANCIS EMPRENDIMIENTOS", CUYO REPRESENTANTE ES EL SEÑOR FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, CON RUC. N° 787858-3, EL LLAMADO ID N° 360498, DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Coronel Oviedo, 09 de agosto de 2019.-

VISTO: El acta de evaluación y dictamen de ofertas del llamado **ID 360498,** para ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA, realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y;

CONSIDERANDO: La Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, llamó a Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA", ID N° 360498**, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes de la Ley 2051/03 de **Contrataciones Públicas**, su modificatoria, la Ley 3439/07 y los Decretos Reglamentarios, con las especificaciones legales y técnicas previstas en la carta-invitación, presentando su sobre-oferta el siguiente oferente: **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR, para **ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA,** según el documento del llamado **ID N° 360498**, al oferente **EMPRESA "FRANCIS EMPRENDIMIENTOS",** con el monto total adjudicado de: **Gs. 4.700.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos mil)**, cuyo representante es el señor **Francisco Sabino Rotela López, con RUC. N° 787858-3**, por ser la oferta más baja y que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos en la ley, conforme a los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.- - - - - - - - - - -

Art. 2º AUTORIZAR, a la Unidad Administrativa, la implementación del correspondiente contrato u orden de compra y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.- - - - - - - - -

Ante mí;

Abg. Marta Carolina Acosta
Secretaria General

Abg. Luis Alberto Rodas
Decano